

No. 0333
ED_239

FECHA: 23 de noviembre de 2015
DE: Vicerrectoría de Normatividad Académica y Asuntos Estudiantiles
ASUNTO: **Requisitos de admisión para el ciclo de admisión 2016 en las carreras del área de salud**

Les informo que por acuerdo de la Junta de Rectores y Vicerrectores, se ajustan los requisitos establecidos para las carreras del área de salud: Médico Cirujano (MC), Médico Odontólogo (MO), Licenciado en Nutrición y Bienestar Integral (LNB), Ingeniero Biomédico (IMD) y Licenciado en Psicología Clínica de la Salud (LPS).

Estos lineamientos sustituyen a los establecidos en el Correo Operativo de Admisiones y Apoyos Financieros emitido con fecha del 27 de enero de 2015 en esas carreras. Los cambios se encuentran señalados en negrillas:

Médico Cirujano (MC)

La carrera de Médico Cirujano (MC) es una carrera de admisión selectiva que considera el proceso homologado de admisión. Los criterios de selección de los alumnos para esta carrera se aplican tanto para egresados de Prepa Tec como de otras Preparatorias:

1. El resultado en la Prueba de Aptitud Académica (PAA) debe ser \geq 1350 puntos y el promedio general de calificaciones debe ser \geq 85/100. La Prueba de Aptitud Académica debe presentarse al momento de solicitar la admisión al programa.
2. Obtener un nivel B2 en el dominio del idioma inglés, referido al Marco Común Europeo de Referencia o su equivalente en otros exámenes autorizados por la institución.
3. Un ensayo en el que explique su motivación para ingresar a la carrera de Médico Cirujano (MC) en el Tecnológico de Monterrey.
4. Un ensayo, escrito en el formato definido por la institución, en el que explique su motivación para ingresar al Tecnológico de Monterrey.
5. El currículum, elaborado en el formato definido por la institución, en el que mencione los logros y competencias, tales como: reconocimientos académicos (concursos de oratoria, poesía, debates, olimpiadas de conocimientos, entre otros), logros deportivos y otras actividades cocurriculares (organización estudiantil, de liderazgo y emprendimiento, culturales, de apoyo a la comunidad, entre otras).

6. Entrevista, cartas de recomendación o exámenes complementarios a solicitud del Comité Local de Admisión.
7. El solicitante debe obtener al menos 85 puntos en la rúbrica del proceso homologado de admisiones.
8. Al final del proceso de selección mediante una entrevista con un profesor se determina si el candidato tiene el perfil adecuado para ingresar a la carrera de Médico Cirujano (MC) o bien pueda ser canalizado a otra carrera que no tenga requisitos particulares.

Los períodos para dar a conocer a los solicitantes los resultados del proceso de admisión a la carrera de Médico Cirujano serán; primer semana de Diciembre, última semana de Febrero y primer semana de Mayo. De manera excepcional se darán a conocer resultados durante los meses de Junio y Julio, en los casos autorizados por el Director de Pregrado de la Escuela Nacional de Medicina.

Médico Odontólogo (MO), Licenciado en Nutrición y Bienestar Integral (LNB), Ingeniero Biomédico (IMD) y Licenciado en Psicología Clínica de la Salud (LPS)

Las carreras de Médico Odontólogo (MO), Licenciado en Nutrición y Bienestar Integral (LNB), Ingeniero Biomédico (IMD) y Licenciado en Psicología Clínica de la Salud (LPS) son carreras de admisión selectiva que consideran el proceso homologado de admisión. La selección de los alumnos se realiza con base en los siguientes criterios, los cambios para el ciclo 2016 se encuentran señalados en negrillas:

PARA ALUMNOS PROVENIENTES DE PREPAS NO TEC:

1. **El resultado de la Prueba de Aptitud Académica (PAA) debe ser ≥ 1200 puntos, el promedio general de calificaciones debe ser $\geq 80/100$ y obtener al menos 70 puntos en la rúbrica del proceso homologado de admisiones.**
2. Un ensayo, escrito en el formato definido por la institución, en el que explique su motivación para ingresar al Tecnológico de Monterrey.
3. El currículum, elaborado en el formato definido por la institución, en el que mencione los logros y competencias, tales como: reconocimientos académicos (concursos de oratoria, poesía, debates, olimpiadas de conocimientos, entre otros), logros deportivos y otras actividades cocurriculares (organización estudiantil, de liderazgo y emprendimiento, culturales, de apoyo a la comunidad, entre otras).
4. **Entrevista con el Director de carrera o bien con un profesor designado por el mismo.**
5. **Cartas de recomendación o exámenes complementarios a solicitud del Comité Local de Admisión.**

PARA ALUMNOS PROVENIENTES DE PREPAS TEC:

1. El resultado de la Prueba de Aptitud Académica (PAA) debe ser ≥ 1200 puntos (el resultado obtenido al ingresar a Prepa Tec sigue siendo válido) o un promedio general de calificaciones $\geq 80/100$.
2. Solo si promedio acumulado de preparatoria es menor a 80, y el puntaje obtenido en la Prueba de Aptitud Académica (PAA) al ingresar a Prepa Tec fue menor a 1200 puntos, debe presentar la Prueba de Aptitud Académica (PAA) al momento de solicitar admisión al programa y lograr al menos 1200 puntos.
3. Entrevista con el Director de carrera o bien con un profesor designado por el mismo.
4. Cartas de recomendación o exámenes complementarios a solicitud del Comité Local de Admisión

Atentamente,

Dr. Luis Raúl Domínguez Blanco

Vicerrector de Normatividad Académica y Asuntos Estudiantiles